

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCIÓN N° 0623
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2009



“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 04 DE 2009”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO QUE,

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 66 del Decreto 2474 de 2008, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para DESARROLLAR UN PROGRAMA PILOTO INTEGRAL PARA LA CRIA Y LEVANTE DE BOCACHICOS (*Prochilodus magdalenae*) EN ENCIERROS EN EL EMBALSE DEL GUAJARO CON PARTICIPACION COMUNITARIA.

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de concurso de meritos abierto No. 04 de 2009 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y, el Decreto 2474 de 2008, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de concurso de meritos abierto No. 005 de 2009, fue publicado en la página Web del Porta Unico de Contratación www.contratos.gov.co desde el 8 hasta el 15 de octubre de 2009.

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0540 de 2009 por valor de \$116.000.000.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 2474 de dos mil ocho (2008), se presenta el cronograma de la convocatoria pública de concurso de meritos abierto No. 04 de 2009, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

CRONOGRAMA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

**RESOLUCIÓN N° 0623
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2009**



**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 04 DE 2009”**

Resolución de Apertura del proceso	16 de octubre de 2009
Publicación Pliegos definitivos	16 de octubre de 2009
Lugar y hora de presentación de las ofertas hasta 23 de octubre de 2009 en la Recepción de la CRA hasta las 5:00 p.m	
Verificación y Evaluación de las propuestas	del 26 al 27 de octubre de 2009
Publicación de Evaluación y traslado	del 28 al 30 de octubre de 2009
Resolución de Adjudicación	3 de noviembre de 2009
Suscripción del contrato tres (3) días hábiles después de la adjudicación del contrato	
Plazo de ejecución del contrato.....	6 meses

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Ordenar la apertura de la convocatoria pública de concurso de meritos 01 de 2009, cuyo objeto es “Realizar la primera fase del Plan General de Ordenamiento Forestal Del departamento del Atlántico y dar las bases para la Ordenación forestal, mediante una propuesta de zonificación de los bosques protectores y productores en el marco del Decreto 1791/96, atendiendo criterios técnicos, económicos, sociales, legales, ambientales, de integralidad y sostenibilidad nacional, con el fin de promover y garantizar el uso continuo y permanente, de los recursos naturales contenidos en los ecosistemas forestales del departamento”

ARTICULO 2o.- Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de concurso de meritos 05 de 2009 en la página Web www.contratos.gov.co e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO 3o.- Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de concurso de meritos 004 de 2009 en CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ML (\$120.000.000.00), incluido impuestos. Los cuales están amparados en el certificado de disponibilidad No. 0528 de 2009

ARTICULO 4o.- la Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección de

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO

RESOLUCIÓN N° 0623
FECHA: 16 DE OCTUBRE DE 2009




“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
DE CONCURSO DE MERITOS (ABIERTO) 04 DE 2009”

ARTICULO 5o Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

ARTICULO 6o: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL**

 Proyectado por : Rafael Mejia